

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos Ahmed Aissaoui, Meriem Aissaoui y Yussef Ishaq Aissaoui empadronados en la calle Real número 2 de este municipio. Dado que no ha podido ser notificado en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que el vecino cuya baja se tramita manifieste su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 28 de noviembre 2013.- La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.-11274